

| | | |
|----------------|---|---|
| Referencia: | 31804/2024 |  |
| Procedimiento: | Tribunal de Selección Procesos Selectivos | |

A N U N C I O

En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, el Tribunal designado para la provisión en propiedad de **CINCO PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, (1 RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El segundo ejercicio de la fase de oposición , consistente en contestar un cuestionario tipo test formado por máximo de 25 preguntas, más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, que estará integrado por respuestas múltiples con tres alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta y relacionados con la parte específica en el programa , en un período máximo de 60 minutos, tendrá lugar:

DIA: MIERCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024.
HORA LLAMAMIENTO: 17,00 HORAS.
LUGAR: IES LEOPOLDO QUEIPO DE MELILLA.
SITUACION: PLAZA PRIMERO DE MAYO N° 2.

SEGUNDO. - Los opositores deberán ir provistos del correspondiente **D.N.I., Pasaporte, Carnet de Conducir, así como con bolígrafo azul. No se admite bolígrafo rojo ni bolígrafo negro.** Asimismo, queda prohibido el uso de bolígrafos de tinta líquida (tipo pilot). Se recuerda a los opositores que durante el desarrollo de la prueba los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos con acceso a internet deberán permanecer apagados y guardados. El incumplimiento dará lugar a la expulsión inmediata del lugar del examen. El opositor una vez finalizado el ejercicio no podrá abandonar el lugar del examen hasta que se le autorice por un miembro del Tribunal.

TERCERO. - Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la CAM (BOME núm. 5000, de 15-02-2013) los aspirantes serán convocados en llamamiento único; la no presentación de un aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el

decaimiento de su derecho a participar en el ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido en consecuencia del procedimiento selectivo.

CUARTO. - Los sucesivos anuncios relacionados con este proceso selectivo serán publicados en la página web de la CAM.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

La Secretaria Técnica de Economía,
Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo

28 de noviembre de 2024
C.S.V.:15256233645142453324